

Resolución N° 0503
Lanús 05 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 182/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-137 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 116 y 117 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 182/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE PINTURERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **BERTOLDIS CONSTRUCCIONES S.R.L.** con domicilio en la calle Alsina N° 811 de la Localidad de Banfield la provisión de 50 (cincuenta) latas de pinturas, 100 (cien) unidades de rodillos, 100 (cien) unidades de pincel chato y 200 (doscientas) unidades de lija, en la suma total de PESOS doscientos setenta y cuatro mil (\$274.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 120.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

